



## **BAG 2nd. INTERNATIONAL ARTS FESTIVAL FOR INCOMING STUDENTS AT UGR. PLAZO AMPLIADO**

30/04/2019

### Convocatorias

#### **BASES CONVOCATORIA EXPOSITIVA**

Proyecto: Se trata de un proyecto creado para apoyar y dar a conocer las obras artísticas de estudiantes de movilidad que realizan una estancia en la **Universidad de Granada** durante el curso 2018-2019.

Se podrá concurrir con obras o proyectos en cualquier modalidad artística (pintura, ilustración, escultura, fotografía, instalaciones, obra gráfica, performance, videoarte, land art, etc.), que deberán ser presentadas al público en espacios exteriores e interiores dentro de los recintos de la Facultad de Bellas Artes de Granada incluido el edificio de Conservación y Restauración.



#### **Participantes**

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios de movilidad en la **Universidad de Granada** matriculados en enseñanzas universitarias de Grado, Máster o Posgrado durante el curso 2018-2019.

#### **Solicitud**

Se enviará un dossier por correo electrónico a: [decabbaa@ugr.es](mailto:decabbaa@ugr.es) con asunto "BAG" en un único archivo formato PDF (máximo 10 megas) **hasta las 12 horas del 10 de mayo de 2019** (ampliado).

El PDF deberá incluir los siguientes datos:

- SOBRE EL AUTOR/A-ES: Datos personales del solicitante: Nombre y Apellidos; País

<http://bellasartes.ugr.es/>

de procedencia; Estudios (curso y centro); Teléfono y correo electrónico de contacto.

- SOBRE EL PROYECTO Y DIFUSIÓN: Título del proyecto, breve explicación, requisitos técnicos.

-3 a 5 imágenes de las obras presentadas.

-En caso de instalación o land art, enviar esquemas, simulación o toda la información gráfica necesaria para la total comprensión de la viabilidad de la obra.

-En caso de obra audiovisual o performativa, enviar un enlace o link externo (vimeo, youtube, etc) o toda la documentación necesaria para la correcta comprensión del proyecto.

### **Fechas y Lugares de exhibición**

BAG 2019 se celebrará entre los días 27 de mayo al 17 de junio de 2019 (esta fecha está sujeta a modificación)

La Facultad de Bellas Artes pondrá a disposición del programa BAG todos aquellos espacios que sean aptos para acoger la exhibición de obras artísticas dentro de sus dos sedes: Edificio Principal y Edificio de Conservación y Restauración.

Los participantes podrán proponer espacios de intervención/exhibición dentro de los recintos de la Facultad de Bellas Artes donde presentar su proyecto. La organización, tras estudiar y verificar la idoneidad de otros emplazamientos solicitados, se reserva el derecho de aceptar o no las propuestas de espacios.

### **Criterios de valoración**

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad, relevancia y rigor del proyecto.
- b) Interés artístico y cultural del proyecto.
- c) Viabilidad técnica del proyecto.

### **Comité de selección**

La selección de obras o proyectos artísticos participantes será decidida por un jurado nombrado para la ocasión que se dará a conocer tras la resolución de la convocatoria.

### **Publicación de la resolución**

<http://bellasartes.ugr.es/>

El fallo del jurado se hará público en la página web de la Facultad de Bellas Artes a partir del día 5 de mayo de 2019.

Exposición de los proyectos expositivos seleccionados y compromisos de los artistas.

Los proyectos seleccionados se presentarán en los distintos espacios participantes en BAG en las fechas acordadas por la organización del programa. Los seleccionados se comprometen a asistir al montaje y desmontaje del proyecto y a la retirada de la obra en los plazos acordados.

### **Edición de catálogo**

La organización editará un catálogo para difundir las obras de los artistas participantes en BAG 2018.

Derechos de explotación de los artistas y divulgación de los proyectos seleccionados

Los beneficiarios de esta convocatoria, mediante la aceptación de las bases, aceptarán y permitirán la difusión de los proyectos seleccionados, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la Facultad de Bellas Artes de la **Universidad de Granada**, consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales o de otro tipo.

### **Aceptación de las bases y responsabilidad**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.

La renuncia o incumplimiento de estas Bases (sin causas debidamente justificadas), conlleva la pérdida automática del derecho a disponer del espacio.

Los solicitantes serán responsables de cualquier actuación que pueda suponer daño o deterioro en paredes, suelos, u otros elementos en los espacios expositivos disponibles. Así mismo, se comprometen y están obligados a dejarlo en el mismo estado en que lo encontraron antes del montaje de su exposición y a reponer o reparar los daños que hubiesen ocasionado.

Esta convocatoria no conlleva ayuda económica alguna al margen de los cauces de solicitud estipulados en nuestra Facultad u otras entidades.

### **Calendario de la convocatoria:**

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 1 de mayo de 2019

<http://bellasartes.ugr.es/>

Publicación de listados de seleccionados:

5 de mayo de 2019

Plazo de aceptación o renuncia:

Hasta el 7 de mayo de 2019

**English version in attachment**



## **Ficheros Adjuntos**

- BAG International Festival 2019 \_EN.pdf